



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDIA

MAT.: Aprueba Términos de Referencia.-

QUILACO, Octubre 22 de 2015.

DECRETO N° 3418

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, y el Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto municipal año 2015.

CONSIDERANDO: La celebración del "Día del Funcionario Municipal"; El Decreto Alcaldicio N°3417 de fecha 22 de Octubre de 2015 que aprueba Programa de gastos para dicha Actividad.-

DECRETO

- 1.- Apruébese Términos de Referencia que regulan la Licitación Pública de Cena para el "Día del Funcionario Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/ frs.

DISTRIBUCION:

-Secretaria Municipal

- DAF

-Archivo Alcaldía



ROLANDO TIRAPÉGUI MUÑOZ
ALCALDE